

EXPORTING, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de cambio de denominación social*

La Junta General de Socios del 25 de Junio de 2005 acordó por unanimidad, el cambio de denominación social actual por la de Simes Internacional, Sociedad Anónima.

Elcano, 25 de mayo de 2005.—El Secretario, D. Luis Rivero Urdiain.—25.319.

FÁBRICAS LUCÍA ANTONIO BETERÉ, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de «Fábricas Lucía Antonio Beteré, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Torrelaguna n.º 77 de Madrid, a las doce de la mañana del próximo día 25 de mayo de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005, de la sociedad y de su Grupo Consolidado, así como de la gestión social llevada a cabo durante el mismo ejercicio por el Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del reparo parcial a los accionistas de la Prima de Emisión.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2006.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección de Administradores de la sociedad.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos regulados en la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización y delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Delegación de facultades para la elevación a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212, apartado 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los señores accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes de los Auditores de Cuentas.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y por la legislación aplicable a esta materia.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Nabal Beteré.—25.247.

FACHADAS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (FEPRESA)*Edicto*

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 202/05, se siguen autos de Procedimiento Ordinario a instancia de la entidad Fachadas y Estructuras Prefabricadas Sociedad Anónima (FEPRESA) representada por el Procurador, don Ignacio López González, contra, la entidad Promociones Inmobiliarias Asturianas Sociedad Anónima (PROINASA), y don Víctor Luis de Frutos Álvarez, representados por el Procurador don Plácido Álvarez Buylia Fernández, en el que al amparo del

artículo 521.2 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del fallo de la sentencia número 37/06 dictada en fecha tres de marzo de dos mil seis, que a tenor literal dice:

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

«Que desestimando la demanda formulada por la representación procesal de la parte actora “Fachadas y Estructuras Prefabricadas Sociedad Anónima” (FEPRESA) contra los demandados don Víctor Luis de Frutos Álvarez y “Promociones Inmobiliarias Asturianas Sociedad Anónima” (PROINASA) debo declarar y declaro no haber lugar a realizar ninguno de los pronunciamientos solicitados, absolviendo a los codemandados de los pedimentos dirigidos en su contra.

Por otra parte, estimando la demanda reconvenional formulada por la representación procesal de don Víctor Luis de Frutos Álvarez y “Promociones Inmobiliarias Asturianas Sociedad Anónima” (PROINASA) debo declarar y declaro:

La nulidad del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas con fecha doce de noviembre de dos mil cinco, relativo a la modificación del artículo 8 de los Estatutos Sociales, revocándolo y dejándolo sin efecto, acordándose la inscripción en el Registro Mercantil de Asturias de la presente Sentencia, y su publicación en extracto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, así como la cancelación de la inscripción de dicho acuerdo en el Registro Mercantil, así como en su caso de los asientos posteriores que resulten contradictorios con los pronunciamientos que se contienen en la presente Sentencia.

Se imponen a la parte demandante las costas causadas por la demanda principal y por la reconvenional.

Modo de impugnación: mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Oviedo (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).»

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil se expide la presente en Oviedo a 21 de abril de 2006.—El/la Secretario.—23.350.

FENIDES INVERSIONES, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 13 de junio de 2006, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día, 14 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Ratificación del acuerdo de incorporación a negociación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil y delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación de nuevo Texto Refundido de Estatutos Sociales adaptado a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cambio de denominación social.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Noveno.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Lourdes Postigo Ponce de León.—24.463.

FESILMAN, S. L. Unipersonal*Convocatoria junta general de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de ésta Sociedad, conforme a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores socios de la Entidad Fesilman, S. L., Unipersonal, a la Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 14 de junio a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en su caso, como segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente 15 de junio de 2006 en el domicilio social, Icod de los Vinos, calle Guillén número 16, provincia de Santa Cruz de Tenerife, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y cuentas anuales, correspondiente al ejercicio del 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Nombramiento de Auditores, si procede.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura, aprobación y firma, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, la documentación correspondiente a los asuntos a tratar, se encuentra a disposición de los señores socios en el domicilio social.

Icod de los Vinos, 24 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Megías Pombo.—23.154.

FINANCIERA MADERERA, S. A.*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de Financiera Maderera, S. A. para celebrar Junta General Ordinaria de accionistas en el domicilio social el día 30 de junio de 2006, a las 17:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de las consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2005, así como el Informe de Gestión e Informe de Gestión Consolidado de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Se hace constar que, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a